

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DIRECTORES QUE EN EL PRESENTE AÑO 2024 SE LES ENCARGO LA DIRECCIÓN POR CONTINUIDAD HASTA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024, SE ASIGNARAN COMO RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO 2024, SOLO TENIENDO LA FACULTAD DE REALIZAR EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA LA APROBACIÓN DE LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO (FAM), TENIENDO PROHIBIDO EL RETIRO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR CUANTO, SEÑORES DIRECTORES, TIENEN VIGENCIA DE ENCARGATURA HASTA 29 DE FEBRERO DE 2024. CASO CONTRARIO SE DENUNCIARÁ A FISCALÍA POR APROPIACIÓN ILÍCITA DE DICHO RECURSO DEL ESTADO SI SU PERSONA REALIZA EL RETIRO DE LA CUENTA DEL BANCO DE LA NACIÓN

RECALCAR QUE SOLO LA FUNCIÓN COMO RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO 2024, SERÁ DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA APROBACIÓN DE LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO (FAM).

PARA EL RETIRO Y EJECUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO, SE REALIZARÁN LOS CAMBIOS DE RESPONSABLES EN FAVOR DE LOS DIRECTORES QUE ASUMAN EL CARGO A PARTIR EL 01 DE MARZO DE 2024, COMO NUEVOS DIRECTORES DESIGNADOS.

